



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 AGO 2021

Res. H. N° 0718/21

Exptes. N° 4493/19, 4362/19, 4491/19, 4490/19, 4136/19, 4702/18, 4518/18, 4701/18, 4289/19, 4492/19, 4498/19, 4363/19 y 4810/18.

VISTO:

El vencimiento de las designaciones de diversos cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de esta Facultad, que operan en el día 06 de agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CS-200/2021 se autorizan a las distintas Unidades Académicas a prorrogar con carácter excepcional, hasta el 31/03/22 o hasta que el cargo se cubra por concurso (lo que ocurra primero) las designaciones de los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, cuyos vencimientos se producen en el período mencionado ut supra.

QUE se hace necesario emitir el presente instrumento legal a los efectos de dejar debidamente aclarado las designaciones susceptibles de la prórroga acordada en la Resolución CS-200/2021.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR con carácter excepcional las designaciones de los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de esta Unidad Académica, hasta el 31/03/22 o hasta que el cargo se cubra por concurso (lo que ocurra primero); en un todo de acuerdo a los términos de la Resolución CS-200/2021, a los alumnos que se detallan a continuación:

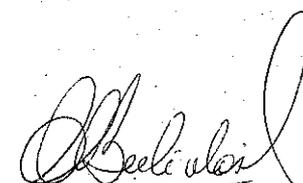
Alumno/a	Legajo N°	Resolución de Designación N°	Expediente N°
María Sol Ábate	8385	1793/19	4493/19
Tomás Bado Michel	8367	1331/19	4362/19
Durval Alejandro Campo	8389	1755/19	4491/19
Ana M. Choque Choquetilla	7908	1812/19	4490/19
Carlos Alfredo Colque	8329	1123/19	4136/19
Naira Elizabeth Díaz	8257	1909/18	4702/18
Andrea Alejandra Gorosito	8231	1708/18	4518/18
Flavio Leonel López	8259	0024/19	4701/18
Facundo José Maiza	8123	1749/19	4289/19
Antonela Gisel Sangüez	8382	1813/19	4492/19
Carina Noelia Martínez Aguilar	8400	0036/20	4498/19
Analia V. Almasán Perez	8395	0129/20	4363/19
Noelia Silvana Arroyo	8278	0408/19	4810/18

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuelas y Departamento de Lenguas, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable, Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, al Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

az


Lic. NORMA T. NARANJO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa